

- NOTAS:**
- LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVIDADES APLICABLES DEL RETE (REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS) Y DEL CEC (CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO) NORMA NTC2050, Y LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE EMCALI, EN PARTICULAR SE DEBE CUMPLIR CON: CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD DE PRODUCTOS, CONDICIONES DE INSTALACIONES APROPIADAS, DIRECCIÓN DE LA OBRA POR INGENIERO ELÉCTRICISTA O INGENIERO ELECTROMECÁNICO CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE, CERTIFICACIÓN RETE PARA ENERGIAR.
 - EL CONTRATISTA DEBE PROCURAR QUE NO SE PRESENTEN CRUCES O INTERSECCIONES CON OTRAS REDES O ACOMETIDAS SUBTERRÁNEAS EXISTENTES (ACUEDUCTO, GAS, ALCANTARILLADO, TELF., ETC.).
 - LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA OMSIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES APLICABLES AL CASO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y/O PROPIETARIO DEL PROYECTO.
 - ESTE PROYECTO PARA SU EJECUCIÓN, DEBE CUMPLIR CON LOS ARTICULOS 49 Y 60 DEL DECRETO 2150/95, LEY 99/93, CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES VIGENTES DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.
 - ESTE PLANO HA SIDO ELABORADO ATENDIENDO LAS NORMAS EXIGIDAS POR EL RETE, EL CÓDIGO NTC-2050 Y LAS NORMAS LOCALES EN SUS LINEAMIENTOS GENERALES.
 - ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL INSTALADOR DETALLARLAS, COMPLEMENTARLAS Y CUMPLIRLAS SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY.
 - LA INTERCONEXIÓN DESDE LA SUBSTACIÓN A ESTA CAJA SE REALIZA MEDIANTE BUNDOBARRA PARA EL CIRCUITO DE LA HIDRÓLISIS TÉRMICA (HTP) Y MEDIANTE BANDEJA PORTACABLE PARA LOS CIRCUITOS DE CONCENTRACIÓN DE NATAS, VER PLANO E05114PDL.
 - EN ESTA CAJA SE DEJA LA PROVISIÓN DE POTENCIA PARA LA HIDRÓLISIS TÉRMICA (HTP), ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DE LA HTP "RECORDER" DICHA POTENCIA Y LLEVARLA HASTA SUS TABLEROS.

- CONVENCIONES:**
- TUBERIA ELECTRICA AEREA
 - BANCO DE DUCTOS
 - TUBERIA ELECTRICA SUBTERRANEA
 - EM-# CAJA DE REGISTRO DE PASO 0,60x0,60x0,60 mts.
 - MOTOR
 - LCP TABLERO VENDOR
 - TOMACORRIENTE TRIFÁSICO
 - TABLERO DE DISTRIBUCIÓN
 - DB #-# BANCO DE DUCTOS (#-# NÚMERO DEL TRAMO)



PLANTA
ESC= 1:250

©2016 CDM Smith-INGESAM. Todos los derechos reservados. Reutilización de documentos: Documentos y diseños suministrados por el servicio profesional, incorporados en este documento, son propiedad de CDM Smith-INGESAM y EAB. No serán utilizados, ni total ni parcialmente, para cualquier otro proyecto sin autorización escrita de CDM Smith-INGESAM y/o EAB.

CDM Smith **INGESAM**
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1-02-25500-0690-2011

UNIÓN TEMPORAL PTAR CANOAS
CONTRATO EAAB No. 1-15-25500-0646-2012

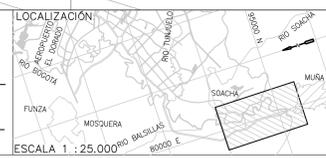
REVISÓ: _____
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO: _____
ROBERTO SILVA G. LIC. No. 3901 ME, USA

REVISÓ: _____
APROBÓ: _____
FERNANDO SILVA G. MAT. No. 0000001407XLL

acueducto
AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

RECIBÍO: _____
ING. RENALDO PULIDO REGISTRO. No. 3560

RECIBÍO: _____
ING. HAZO GOMEZ REGISTRO. No. 3429



SISTEMA DE REFERENCIA
MADRID SIRGAS
TIPO DE COORDENADAS
PLANAS CARTESIANAS
ORIGEN COORDENADAS
BOGOTÁ D.C.

VERTICE NP-13-B5-1
NORTE: 93744.534 m
ESTE: 82666.481 m
COTA: 2552.58 metros
COORDENADAS MEDIAS
NORTE: 96250.0 m
ESTE: 80500.0 m
PLANCHA
1:10.000, 246-15-A-2

FECHA	MODIFICACION	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

acueducto
AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

GERENCIA CORPORATIVA DE SISTEMA MAESTRO
DIRECCIÓN RED TRONCAL ALCANTARILLADO

PLANO DE DISEÑO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

PTAR CANOAS/VEREDA CANOAS/MUNICIPIO DE SOACHA

CONTIENE: **P.11 PLANIMETRÍA BANCO DE DUCTOS DESHIDRATACIÓN**

ESCALA: INDICADA NOMBRE DEL ARCHIVO: E022011PPL.DWG

PROYECTO No.:	
FECHA:	AGOSTO/2016
PLANO No.:	E-09-200

ENTREGA 100% - VÁLIDO PARA CONSTRUCCIÓN

LA ESCALA DE IMPRESIÓN PARA ESTE PLANO ES DE TAMAÑO PLEGO (700mmx1000mm)